AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARMEN EDITH HERRERA ALVAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.557.699	CONTRATO No.	814-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Para el periodo en mención se contó con 16 personas asignadas, 15 en ruta regular y una en atención diferencial, de las 16 se atendieron 14, las dos que no se atendieron son del proceso de reintegración regular y se encuentran inactivas. En fase de estabilización se encuentran uno (1) y en fase de y en vinculación y adaptación uno (1). Se tienen nueva (9) planes de trabajo en ejecución siete (7) con acuerdos proyectados y cumplidos y dos (2) puestos en ejecución en el periodo, en estado de elaboración cuatro (4) planes de trabajo un 1 PdT evaluado por finalización de ciclo de PdT, dos (2) PPR inactivo que no cuenta con PdT y un (1) plan de acción en caracterización. Las atenciones se realizaron de manera presencial, a través de visitas domiciliarias, en la sede del GT y espacios concertados con entidades locales. También se realizaron atenciones telefónicas a una persona de atención diferencial que se encuentran en periodo de vinculación y adaptación las cuales se les debe realizar atención semanal, pero por estar en zona rural se les realizan tres atenciones con esta modalidad. Para el presente periodo se contó con una población objeto de FA cinco (5) participantes los cuales están vinculados en procesos de formación académica. En formación para el trabajo no se tiene población objeto vinculada a pesar que se les han socializado las ofertas o cursos para el acceso a los mismos. Para el periodo se adelantaron actividades para la culminación de una PPR priorizado para culminar el proceso de reintegración en el cuarto trimestre como terminación por renuncia voluntaria de formación para el trabajo.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el presente periodo en las atenciones realizadas a PPR y familias en el marco de la caracterización de los planes de trabajo en etapa de elaboración e instrumentos que por tiempo se debió realizar la actualización, se actualizaron: empleabilidad 4, habitabilidad 2, concepto de reintegración 1, censo de familia 2. Se realizó visita de seguimiento a una unidad de negocios, se aplicó el instrumento ISUN1, BIE-PDN-36975 En el marco de la estrategia de Acompañamiento post culminación se realizó gestión para contacto a dos personas culminadas, se logró comunicación con una, manifestó que no desea continuar con la estrategia se registró en el modulo de seguimiento la observación respectiva. En cuanto a la segunda PPR la llamada pasa a correo de voz no se le registró la gestión porque solo le queda una sola opción y aún cuenta con los tiempos para se le realice el acompañamiento. Se realizó visita de seguimiento a una unidad de negocios, se aplicó el instrumento ISUN1, BIE-PDN-36975 En el marco de la estrategia de Acompañamiento post culminación se realizó gestión para contacto a dos personas culminadas, se logró comunicación con una, manifestó que no desea continuar con la estrategia se registró en el modulo de seguimiento la observación respectiva. En cuanto a la segunda PPR la llamada pasa a correo de voz no se le registró la gestión porque solo le queda una sola opción y aún cuenta con los tiempos para se le realice el acompañamiento.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Durante el presente periodo se propendió por realizar atención a la población objeto y a sus familias a través de actividades concertadas en planes de trabajo en estado en ejecución y planes de trabajo en estado de elaboración, caracterización. En el presente periodo desarrollaron un total de 41 actividades. Se contó con una población de 16 participantes correspondientes a 15 participantes de la ruta regular y 1 persona de atención diferencial, 14 atendidos y 2 participantes inactivos. De la población objeto priorizada cinco (5) en FA vienen asistiendo y cumpliendo con las actividades de formación. En fase de vinculación y adaptación se cuenta con un plan de acción en etapa de elaboración al que se le está trabajando en la caracterización.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Para el periodo se contó con 9 planes de trabajo en ejecución 7 con acuerdos proyectados y cumplidos y 2 puestos en ejecución en el periodo, en estado de elaboración cuatro (4) planes de trabajo un 1 PdT evaluado por finalización de ciclo de PdT, dos (2) PPR inactivo que no cuenta con PdT y un (1) plan de acción en caracterización. Para dar cumplimiento a los acuerdos concertados se realizaron atenciones individuales y familiares, a través de encuentros humanizantes por medio de charlas, dialogo colaborativos, análisis de casos, taller, en cuanto a los planes de trabajo en etapa de caracterización se aplicaron instrumentos de hábitat, empleabilidad, actualización de conceptos de reintegración, censos de familia, priorización de metas acorde a las necesidades de las PPR y familias.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En el presente periodo se realizó acompañamiento para el desarrollo de acuerdos concertados en planes de trabajo en ejecución correspondiente a 18 acuerdos proyectados con cumplimiento del 100%, a través de actividades individuales y familiares, por medio encuentros humanizantes, utilizando dialogo colaborativo, charlas, talleres y análisis de casos, en las dimensiones personal, metas reconocimiento de vínculos, importancia de las redes de apoyo, autoconcepto. Dimensión familiar: resignificación de imaginarios, Dimensión ciudadana: mecanismos de justicia transicional, conocimientos marco jurídico y justicia transicional. Dimensión salud: atención especializada en salud mental, prevención del riesgo y hábitos saludables. Dimensión hábitat: emprendimiento de acciones para mitigar el riesgo, identificación de condiciones de hábitat. Dimensión educativa: vinculación y permanencia a procesos de FA, identificación de factores que inciden en la no vinculación a procesos FA.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARMEN EDITH HERRERA ALVAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.557.699	CONTRATO No.	814-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Para el presente periodo en la ruta regular se contó con una población objeto de FA 5 participantes vienen asistiendo y cumpliendo con las actividades de formación. En formación para el trabajo no se tiene población vinculada. Para la vigencia del 2022 se tiene una población sin certificación de Servicio Social de 9 participantes, de los cuales 2 priorizado para la vigencia 2022 por tener 4 años o más en la ruta; con estos participantes se firmó acta de sensibilización sobre la importancia del servicio social en su proceso de reintegración. Con apoyo de la profesional de salud se orientó a la PPR para que realizara denuncia ante fiscalía y activara ruta de Violencia Sexual, dado que venía siendo víctima de siendo víctima de violencia sexual por parte del esposo de su madre, hogar donde se encontraba la niña a cargo de su abuela materna. Asi mismo se realizó acompañamiento a la familia a urgencias medicas dado que la menor en la valoración médica que le estaba realizando el ente investigador presentó presenta crisis psiquiátrica con conductas agresivas, por lo que estuvo hospitalizada.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se realizó seguimiento a la permanencia en los procesos de FA a PPR vinculados en la vigencia del 2022 a través de la recolección de planillas, visitas en la IE y las asesorías concertadas en los planes de trabajo. En formación para el trabajo no se cuenta con población desarrollando formación, se les están presentando las ofertas del SENA para que se vinculen y puedan generar conocimientos y habilidades importancias para que se preparen y sean más competitivos en el campo laboral. En el presente periodo se hizo acompañamiento a PPR y familias para dar cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo en estado en ejecución en las dimensiones personal, familiar, ciudadanía, salud, hábitat, educación y seguridad se logró cumplimiento del 100% de los acuerdos concertados. La Población asignada se encuentra el 100 %vinculada al sistema de salud, a través del régimen subsidiado en salud.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	En el presente periodo se realizó seguimiento a la unidad productiva BIE- PDN- 36875 lográndose aplicar el instrumento de seguimiento ISUN1, el negocio se encuentra en funcionamiento. En los planes de trabajo concertados se priorizó la dimensión productiva, meta de comprensión y fortalecimiento del modelo de negocios con el objeto de trabajar en la identificación de idea de negocios y formulación de plan de negocios para la solicitud del beneficio de inserción económica.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el periodo no fue necesario identificar y activar protocolos de atención en articulación con otros profesionales del GT, ya que no se presentaron casos de riesgo de la población asignada.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Para la vigencia del 2022 se contaba con una meta de culminación de 3 participantes a la fecha se han culminado 2 por Terminación por culminación de la Ruta. En cuanto al participante priorizado para culminación en el cuarto trimestre se avanzó en la preparación y cargue de acta de retiro voluntario de FPT, avanzar en los acuerdos concertados en su plan de trabajo, pero no fue posible continuar con este proceso dado que la PPR a la fecha se encuentra detenido por una situación jurídica.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Para la vigencia del 2022 se tiene una población sin certificación de Servicio Social de 9 participantes, de los cuales 2 priorizado para la vigencia 2022 por tener 4 años o más en la ruta, con estos participantes se firmó acta de sensibilización sobre la importancia del servicio social en su proceso de reintegración. Así mismo no se priorizaron para el presente periodo dado que en las actas de sensibilización manifestaron que: Por razones de trabajo el cual le demanda al participante desplazarse con frecuencia, la PPR trabaja en sector de la construcción y mantenimiento de vías intermunicipales. La segunda participante manifestó en estos momentos tiene una situación familiar (violación sexual de la hija) que debe atender no puede adelantar acciones de servicio social.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realizó revisión a los desembolsos económicos de los participantes activos con beneficios activos en los componentes Psicosocial, Formación Académica, correspondientes al mes de octubre, no se reportó afectaciones de apoyo económico a la reintegración.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARMEN EDITH HERRERA ALVAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.557.699	CONTRATO No.	814-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Para el periodo en mención se contó con 16 personas asignadas, 15 en ruta regular y una en atención diferencial, de las 16 se atendieron 14, las dos que no se atendieron son del proceso de reintegración regular y se encuentran inactivas. En fase de estabilización se encuentran uno (1) y en fase de y en vinculación y adaptación uno (1). Se tienen nueva (9) planes de trabajo en ejecución siete (7) con acuerdos proyectados y cumplidos y dos (2) puestos en ejecución en el periodo, en estado de elaboración cuatro (4) planes de trabajo un 1 PdT evaluado por finalización de ciclo de PdT, dos (2) PPR inactivo que no cuenta con PdT y un (1) plan de acción en caracterización. Se contó con una población objeto de FA 5 participantes los cuales están vinculados en procesos de formación. En formación para el trabajo no se tiene población objeto vinculada a pesar que se les han socializado las ofertas o cursos para el acceso a los mismos. Para el periodo se adelantaron actividades para la culminación de una PPR priorizado para culminar el proceso de reintegración en el cuarto trimestre, pero no se avanzó en este proceso de preparación para la culminación del participante porque se encuentra detenido por una situación jurídica.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En el presente periodo se trabajó en la caracterización con 5 de los cuales 2 fueron puestos en ejecución y 1 planes de acción que se encuentran en fase de vinculación y adaptación. Para el desarrollo de las actividades se tuvo en cuenta el enfoque, dado las diferentes características que identifican a los personas asignadas y familias, apoyándose con los instrumentos aplicados. Así mismo en el marco de las atenciones a PPR y familias de los planes de trabajo en ejecución también teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el presente periodo se envió para revisión la caracterización de 2 planes de trabajo los cuales fueron puestos en ejecución. Se realizó evolución de un plan de trabajo por finalización de ciclo. Se preparó y envió el informe de actividades correspondiente al mes de octubre del 2022, revisión a los desembolsos económicos de los participantes activos con beneficios activos en los componentes Psicosocial, Formación Académica, correspondientes al mes de octubre.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el periodo se cumplió de manera oportuna con el registro o cargue en el SIRR de: Seguimiento a acuerdos de planes de trabajo 18, empleabilidad 4, actualización de censo de familia 2, actualización de concepto de reintegración 2, habitabilidad 2, acta de renuncia voluntaria de FPT, evaluación de un plan de trabajo, cargue de 2 planes de trabajo en ejecución, registro de seguimiento a una PPR culminada en el marco de la estrategia de acompañamiento post culminación.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el periodo se realizó entrega a través de FUID al área de Gestión documental los documentos que se generaron en el proceso de acompañamiento a PPR y familias: Documentos: Resumen de acuerdo de planes de trabajo 2, Acta de sensibilización ASS 1. Acta de retiro voluntario de FPT 1.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	En el presente periodo se realizó atención a 2 Personas en Reincorporación (PER) asignados en el municipio de Guaranda. Se participó en los siguientes espacios: Reunión de seguimiento reincorporación, Reunión general de equipo GT Sucre-Bolívar-Córdoba, Mesa de sostenibilidad económica, seguimiento a procesos PRE, Taller primeros auxilios psicológicos. Charla auditoria interna.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo de ejecución se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentaron los informes que en ellos se establecen, cuando así lo requirió el supervisor; se recibió y se tuvo en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato; se rindió en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato y se participó en la elaboración de informes que por su contenido y naturaleza están dentro del ámbito del objeto contratado y se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Edgar Ruiz

NOMBRE(S): **EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA**

Fecha VoBo: **31/10/2022**

CARMEN EDITH HERRERA ALVAREZ

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co